

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200440753* Fecha: 21-08-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025 Página 1 de 3	

Aviso Modificatorio N° 002

Proyectos en Red

Mediante Resolución No. 342 del 26 de mayo de 2025, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD dio apertura del mecanismo "Proyectos en Red" del Programa Fortalecimiento a Agentes del Sector - PFAS 2025, y en el parágrafo de su artículo segundo se estipuló que:

*"(...) **PARÁGRAFO:** Las modificaciones a los requisitos y condiciones específicas de participación del mecanismo citado en el presente acto administrativo, se podrán modificar mediante aviso modificatorio que debe publicarse en el respectivo micrositio de Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<https://qainvitaciones.scrd.gov.co/>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones del mecanismo".*

Mediante el artículo primero de la Resolución No. 666 de 28 de julio de 2025, la SCRCD modificó el artículo primero de la Resolución No. 342 del 26 de mayo de 2025 a efectos de aumentar la bolsa de recursos del mecanismo "Proyectos en Red" del Programa de Fortalecimiento a Agentes del Sector - PFAS 2025, el cual quedó de la siguiente manera:

*"**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del mecanismo de participación "Proyectos en Red" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, tal como se indica a continuación:*

***PARÁGRAFO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución del mecanismo de participación referido, se encuentran amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1178 del 09 de mayo de 2025 y 1307 del 07 de julio de 2025."*

MECANISMO	TIPO DE INCENTIVO	MONTO TOTAL
"Proyectos en Red"	Bolsa de recursos por el valor de: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) . El valor base de estos incentivos empezará desde los CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) , montos que serán asignados por el comité técnico interno conformado para tal efecto desde la SCRCD.	\$ 1.500.000.00 0

***PARÁGRAFO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución del mecanismo de participación referido, se encuentran amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1178 del 09 de mayo de 2025 y 1307 del 07 de julio de 2025."*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200440753* Fecha: 21-08-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
		Página 2 de 3	

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en las condiciones de participación del mecanismo “Proyectos en Red” publicadas en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/870>, se estableció lo siguiente:

“(…) Una vez concertado el proyecto a desarrollar por parte de cada sector, desde un comité interno por categoría designado por la SCRD se asignará el recurso económico para cada proyecto, teniendo en cuenta las características específicas de cada uno. Esta asignación de recursos se realizará a partir de una bolsa de mil doscientos cincuenta millones de pesos (\$1.250.000.000), teniendo como base un monto mínimo de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) para cada proyecto concertado. (…)”.

No obstante, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 666 de 28 de julio de 2025, es necesario modificar las condiciones de participación del mecanismo “Proyectos en Red” a efectos de establecer el mismo valor de la bolsa de recursos indicado en la mencionada resolución.

Por lo anterior, resulta pertinente y oportuno MODIFICAR en las condiciones de participación del mecanismo “Proyectos en Red” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el valor la bolsa de recursos, de la siguiente manera:

“(…) Una vez concertado el proyecto a desarrollar por parte de cada sector, desde un comité interno por categoría designado por la SCRD se asignará el recurso económico para cada proyecto, teniendo en cuenta las características específicas de cada uno. Esta asignación de recursos se realizará a partir de una bolsa de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000), teniendo como base un monto mínimo de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) para cada proyecto concertado. (…)”.

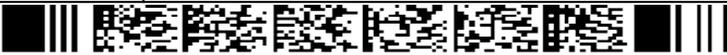
Los demás términos del mecanismo en mención no modificados mediante este documento continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de agosto del 2025.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
 Secretario de Despacho
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Estefan Mestizo Rosas – Contratista Dirección de Fomento – PFAS.
Revisó:	Omar Sandoval Vargas – Contratista Dirección de Fomento – PFAS. Edgar Javier Pulido Caro – Contratista Dirección de Fomento.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández - Contratista Oficina Jurídica.
Aprobó revisión y ajustó:	Héctor Ricardo Ojeda - Jefe (E) Oficina Jurídica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200440753* Fecha: 21-08-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025 Página 3 de 3	

Documento 20252200440753 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 21-08-2025 19:52:43
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 21-08-2025 19:48:47
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 21-08-2025 18:58:46
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 21-08-2025 18:09:13
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 21-08-2025 16:00:03
Omar Giovanni Sandoval Vargas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 21-08-2025 15:44:40
Estefan Mestizo Rojas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 21-08-2025 15:13:25
 5dedafa61e11db819bcd9ff00318170b12adabaaa45c5b6099582bb388375736 Código de Verificación CV: 01f35	